

ACTA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

Sesión de fecha: **7 de noviembre de 2023**

Hora de comienzo: 13:30 horas (en 2ª convocatoria)

Hora de terminación: 14:15 horas

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Presentación del Sr. Presidente del Consejo Social de la Ciudad de Logroño.
2. Constitución del Consejo Social de la Ciudad de Logroño (2023-2027).
3. Constitución de la Mesa Permanente del Consejo Social de la Ciudad de Logroño.
4. Presentación de los “Pactos con Ñ”.
5. Revisión de los Grupos de Trabajo del anterior periodo de sesiones:
 - Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario.
 - Vivienda.
 - Plan General, PMUS y Plan de Infraestructuras.
 - Pobreza energética.
6. Despacho de Presidencia.
7. Ruegos y Preguntas

ASISTENTES

CARGO	NOMBRE	Asiste	
PRESIDENTE (el Sr. Alcalde)	D. Conrado Escobar Las Heras	Sí	
Portavoz del Gobierno Municipal	D ^a . M ^a . Celia Sanz Ezquerro	Sí	
Concejal de Participación Ciudadana	D. Félix Francisco Iglesias del Valle	Sí	
Portavoces de Grupos Municipales (4)	D. Miguel Ángel Sainz García (PP)	Sí	
	D. Pablo José Hermoso de Mendoza González (PSOE)	Sí	
	D ^a . María Jiménez Alonso (VOX)	Sí	
	D. Rubén Antoñanzas Blanco (Mixto-PR+EV)	Sí	
Vecinos a propuesta de la Junta de Gobierno Local (3)	D ^a . María Inmaculada Martínez Torre	Sí	
	D ^a Mariola Bravo de Castro	Sí	
	D. Jesús Alloza Moya	Sí	
Vecinos a propuesta de los Grupos (7)			
Grupo Municipal Popular (3)	D. Federico Bravo Hernández		NO
	D. Dimas Mato Laspeñas	Sí	
	D ^a María Teresa Hernández Álvarez		NO
Grupo Municipal Socialista (2)	D. Emilio Izquierdo Saenz	Sí	
	D ^a Esther Espinosa Martínez	S	
Grupo Municipal VOX	D ^a Andrea Pascual Moura	Sí	
Grupo Municipal Mixto	D ^a Amalia Revuelta García	Sí	
Representantes de la ciudad (12)			
Sindicatos con mayor representación (2):	D. Jesús Izquierdo Santamaría (UGT)	Sí	
	D ^a María Ángeles Alcalde Ibáñez (CCOO)	Sí	
Federación de Empresas de La Rioja	D. Eduardo Fernández Santolaya		NO
Asociaciones de Autónomos de La Rioja	D. Javier Marzo López	Sí	
Cámara de Comercio e Industria de La Rioja	D. Florencio J. Nicolás Aransay	Sí	
Universidad de La Rioja	D ^a Fabiola Portillo Pérez de Viñaspre	Sí	
Coordinadora 3 ^a Edad – Consejo Municipal de Mayores	D. Saturnino Álvarez Bacaicoa	Sí	
Consejo de la Juventud de Logroño	D. Ismael Blanco Ruiz		NO
Federación de Asociaciones de Vecinos	D ^a María Ángeles Matute Bobadilla		NO
Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja	D. Ángel Carrero y del Pozo	Sí	
Entidades Financieras	D. Jorge Sicilia Espuny	Sí	
Asociación de Discapacitados (CERMI)	D. Juan Javier Muñoz Ruiz		NO
SECRETARIO (Secretario General del Pleno)	D. Ángel Medina Martínez	Sí	

1.- PRESENTACIÓN DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO.

Iniciada la sesión del Consejo Social de la Ciudad de Logroño (2023-2027) por parte del Sr. Presidente, por el mismo se ha dado la bienvenida a todos los asistentes y se ha destacado, en esta primera sesión constitutiva, la importancia que tiene este órgano para el nuevo Equipo de Gobierno, señalando que es su deseo que se produzca una participación real y efectiva, respecto a lo cual ha recalcado que serán muy ambiciosos.

Ha recordado que el Consejo Social está constituido por representantes de la vida social, económica, cultural y política de Logroño, por cual se trata de un órgano consultivo y de participación de primer nivel, que actúa como cauce permanente de diálogo y deliberación sobre los asuntos más relevantes que afectan a la ciudad, elaborando informes, -no vinculantes-, que más tarde se remiten a cada unidad y que permiten hacer una planificación estratégica de actuaciones para conformar una ciudad mejor para todos y contando con todos. Señala que es su deseo que la intervención del Consejo no se quede en un mero trámite burocrático de obligado cumplimiento.

Por otra parte, anuncia que, aunque las reuniones ordinarias del Consejo son trimestrales, en pocas semanas se volverá a convocar para tratar un tema crucial como es el Presupuesto Municipal, y que seguramente se realizará una nueva ubicación en el Salón de Plenos, más espacioso, donde los asistentes se encontrarán más cómodos.

2.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO (2023-2027).

El Sr. Presidente declara constituido el Consejo Social de la Ciudad de Logroño para el período 2023-2027.

3.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA PERMANENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO.

El Sr. Secretario da lectura al artículo 6º del Reglamento Orgánico del Consejo Social, que señala lo siguiente:

“Para dar continuidad al Consejo Social y efectuar el seguimiento oportuno de sus actuaciones, se constituirá la Mesa Permanente del Consejo Social formada por 5 de sus miembros, tres designados por los Grupos Políticos, otro designado a propuesta de la Junta de Gobierno Local, y siendo presidida por el Alcalde o Concejal en quien delegue.

La Mesa Permanente estará asistida por el Secretario del Consejo Social. A este órgano le corresponde la fijación del Orden del Día de las sesiones”.

En este sentido informa a los asistentes de que el Sr. Alcalde ha delegado la Presidencia de la Mesa Permanente en la Concejala D^a Celia Sanz Ezquerro, mediante Resolución de 26 de octubre de 2023, y que la Junta de Gobierno Local, en sesión de 24 de octubre, ha designado al Concejel D. Félix Francisco Iglesias del Valle.

En cuanto a los 3 representantes designados por los Grupos, la Sra. Sanz informa de que los grupos municipales han llegado al acuerdo de que sean los siguientes: D. Miguel Ángel Sainz García, D. Pablo José Hermoso de Mendoza González y D. Rubén Antoñanzas Blanco.

Con lo cual la Mesa Permanente queda constituida del siguiente modo:

- Presidenta: D^a Celia Sanz Ezquerro.
- Vocales: D. Félix Francisco Iglesias del Valle, D. Miguel Ángel Sainz García, D. Pablo José Hermoso de Mendoza González y D. Rubén Antoñanzas Blanco.

4.- PRESENTACIÓN DE LOS “PACTOS CON Ñ”.

El Sr. Alcalde realiza la presentación de la iniciativa municipal ‘Pactos con Ñ’ que aborda diferentes materias como: la revisión del PGM, las infraestructuras, el soterramiento, las comunicaciones, la igualdad, la convivencia, la Policía Local, los barrios y el impulso económico para la ciudad, fundamentalmente. Señala que quieren llegar a acuerdos en los temas más relevantes, para toda la legislatura, con todas las fuerzas políticas y con el componente social, para que gocen de mayor estabilidad. De hecho, se propondrá la creación de un Grupo de Trabajo para que el Consejo Social pueda aportar su enfoque una vez que se vayan definiendo los puntos en común entre las fuerzas políticas.

El Sr. Sainz incide en la voluntad de llegar a pactos en el ámbito político, incluso más allá de la legislatura, con la participación del Consejo de Ciudad, así como de otras entidades de participación ciudadana de nivel inferior.

El Sr. Hermoso de Mendoza manifiesta su voluntad de diálogo en cuanto a los Pactos con Ñ, aunque su deseo es que se aprovechen también aquellos asuntos que ya fueron consensuados en el mandato anterior, como: el Plan de Interculturalidad, el Plan Estratégico de Servicios Sociales, el II Plan de Igualdad o el Plan de Infancia, en los que sería conveniente perseverar. En cuanto a otros temas, como el Plan General Municipal, manifiesta la voluntad de participar del Grupo Socialista y de llegar a compromisos.

El Sr. Antoñanzas añade a lo ya expresado que considera que deben de potenciarse al máximo todos los órganos de participación, como los Distritos, donde se ha demostrado que también se puede llegar a acuerdos en orden a mejorar la convivencia y sentar las bases para un futuro mejor.

El Sr. Carrero señala que en el mandato anterior el Consejo tuvo la oportunidad de pronunciarse sobre la Agenda Urbana y el Plan General Municipal, lo cual debería de impulsarse añadiendo más contenidos. En referencia a la revisión del Plan General,

indica que la Asociación de Arquitectos Urbanistas, a la que pertenece, se ha quejado del retraso en su aprobación, ya que la media de España se encuentra en torno a 20 años y aquí estamos hablando de una duración de casi 35 años.

5.- REVISIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL ANTERIOR PERIODO DE SESIONES.

El Sr. Alcalde señala que se han revisado los Grupos de Trabajo creados en el anterior periodo de sesiones, que fueron los siguientes: Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario; Vivienda; Plan General, PMUS y Plan de Infraestructuras y Pobreza energética.

Con motivo de la experiencia adquirida y con el objeto de garantizar su operatividad y eficiencia, considera que los nuevos Grupos de Trabajo que se creen deberían tener un carácter temporal y una finalidad específica, extinguiéndose una vez alcanzado el objetivo previsto. Así, a título de ejemplo, sugiere un grupo que colabore en la revisión del Catálogo de Edificios Protegidos, u otros con vocación más permanente en el tiempo, como pueda ser el Grupo que respalde los Pactos con Ñ.

El Sr. Carrero considera que lo principal es que los grupos se reúnan y que tengan un responsable, así como una dotación económica, ya que en ocasiones es preciso contar con el asesoramiento de algún experto para poder emitir una propuesta.

El Sr. Izquierdo entiende adecuada la limitación temporal de los grupos y el establecimiento de finalidades específicas, ya que si no resulta difícil llegar a alguna conclusión. En cuanto a la dotación económica, considera que no siempre es necesario aportar informes externos, ya que los Grupos, en principio, cuentan con capacidad para extraer conclusiones y hacer propuestas para el Consejo Social.

La Sra. Matute se hace eco de lo ya manifestado, en cuanto a que es mejor que los grupos de Trabajo no sean constantes en el tiempo ni generalistas, como garantía de su efectividad.

El Sr. Antoñanzas señala que lo más importante es que el trabajo de los grupos llegue a dónde tenga que llegar: al Consejo social, al equipo de Gobierno, etc.

La Sra. Martínez, como representante del Colegio Oficial de Médicos, entiende que quizás también sea oportuna la creación de algún Grupo que analice materias de una forma transversal con una finalidad menos específica, como por ejemplo: "cómo hacer la vida más saludable en Logroño".

La Sra. Sanz considera que lo primero que debe de hacerse es fijar los objetivos y, a partir de ahí, confeccionar los Grupos de Trabajo y el calendario de reuniones.

El Sr. Presidente hace una breve referencia a todas las opiniones manifestadas por los asistentes y, a continuación, les propone que preparen sus propuestas de creación de Grupos de cara a la próxima reunión del Consejo de Ciudad o incluso, si lo desean, que las adelanten por correo electrónico.

6.- DESPACHO DE PRESIDENCIA.

No hay asuntos que tratar en el presente apartado.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos que tratar en el presente apartado.

Finalizado el examen de las iniciativas, la Sr. Presidente levanta la sesión.

De lo cual y de lo que transcrito queda, yo, el Secretario General, con el visto bueno de la Sr. Presidente, doy fe.

Logroño, 7 de noviembre de 2023

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

**EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO**

Fdo. Conrado Escobar Las Heras

Fdo. Ángel Medina Martínez